Profesorado Visitante en Canadá

Guía 2027-2028

Acción Educativa Exterior
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales

Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá
PROFESORADO VISITANTE EN CANADÁ – Guía 2027-2028

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones
Edición: noviembre 2026
NIPO: 164-26-173-8

Fotografía portada: elaboración propia

Profesorado visitante en Canadá

Guía 2027-28



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADÁ

ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR

Índice

I. Introducción 2

II. El sistema educativo en Canadá 4

1. Administración estatal 4
2. Gestión escolar 5
3. La enseñanza del español en Canadá 6

III. Información para las pruebas y entrevistas 6

1. Calendario del proceso de selección 7
2. El proceso de entrevista y aceptaciones y renuncias de plaza 8
3. Documentación para presentar en la entrevista 12
4. Información específica sobre el proceso de selección por provincias 13
5. Datos de contacto 14

IV. Trámites para profesorado visitante en Canadá 14

1. Certificación profesional en Alberta y Quebec 14
2. Funcionarios/as de carrera: situación administrativa de servicios especiales 14
3. Permiso de trabajo 16
4. Registro consular 17
5. Número de la Seguridad Social 18
6. Carné de conducir 19
7. Declaración de la renta 19

V. La llegada e instalación en Canadá 19

1. El viaje a Canadá 19
2. Primeras necesidades económicas 20
3. Vivienda, telefonía y otras compras 20
4. Transporte 23
5. Bancos y dinero 25
6. Seguridad Social del profesorado visitante: convenios 26
7. Asistencia sanitaria en los desplazamientos temporales a España 28

VI. El retorno a España 28

1. Trámites en Canadá 28
2. Trámites en España 31

VII. Más información en internet 32

I. Introducción

El programa de Profesorado Visitante en Canadá comenzó en la provincia de Alberta en 1998 y se amplió recientemente a Quebec en 2026. En la actualidad participan 46 docentes en el país, 41 de ellos destinados en Alberta.

En referencia a los profesores visitantes de Quebec, los 5 profesores se encuentran en centros educativos de la región de Gatineau, próxima a Ottawa.

Vivir y trabajar como docente en un país extranjero es una experiencia profundamente enriquecedora, aunque el periodo inicial de adaptación puede resultar exigente. La experiencia acumulada en el programa muestra que las dificultades iniciales se compensan con importantes beneficios profesionales, personales e interculturales.

Consideraciones previas: qué se espera del profesorado visitante en Canadá

Quienes participan en el programa representan a España y se incorporan a comunidades educativas canadienses con dinámicas propias. Por ello, se espera que hagan suyos los siguientes valores durante toda la experiencia:

1. **Ética de trabajo**
   La carga horaria y la intensidad del trabajo en la escuela canadiense pueden ser muy exigentes, especialmente durante los primeros meses. Superada esta fase inicial, la preparación académica, la experiencia docente y la aportación intercultural del profesorado español suelen ser muy valoradas por las administraciones educativas canadienses.
2. **Adaptabilidad**
   La llegada a otro país implica afrontar situaciones nuevas, imprevistos y expectativas que pueden no cumplirse de inmediato. Para facilitar la adaptación, conviene mantener una actitud abierta y flexible, evitar comparaciones constantes con España y observar el nuevo contexto con disposición de aprendizaje.
3. **Actitud constructiva y positiva**
   Desde la entrevista y durante toda la estancia, es esencial mostrar una actitud positiva y constructiva. Esto implica escuchar, comprender otros puntos de vista, aprender de los errores e incorporar la experiencia previa sin imponerla al nuevo entorno profesional.
4. **Colaboración y comunidad**
   El profesorado visitante se integra en comunidades educativas donde se valora la colaboración. El trato con el alumnado, las familias, los equipos directivos y el resto del personal del centro es una parte esencial del trabajo diario, por lo que resulta importante desarrollar habilidades sociales y de cooperación.
5. **Compromiso individual**
   La participación en el programa conlleva una relación contractual con una administración educativa canadiense. Por ello, se espera profesionalidad, responsabilidad y compromiso desde el proceso de selección. Las candidaturas deben presentarse solo cuando exista una disposición real a aceptar una oferta de contrato y a iniciar la experiencia.
6. **Compromiso colectivo y carácter representativo del profesorado visitante: embajadores culturales**
   El profesorado visitante forma parte de un colectivo que representa a España. Su labor en el aula influye directamente en la imagen del país y en la continuidad del programa. La enseñanza del

español en Canadá continúa creciendo, por lo que conviene mostrar la diversidad de la lengua española y su dimensión internacional.

Durante la preparación y los primeros meses en destino, se recomienda consultar esta guía, la guía específica de cada provincia y los materiales complementarios indicados. También es fundamental pedir apoyo a las personas de referencia: equipos directivos, compañeros del centro, otros profesores visitantes y representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en Canadá.

Dado el esfuerzo de formación, adaptación y organización que requiere el programa —tanto para los distritos contratantes como para el propio profesorado— se espera que quienes participen tengan intención de permanecer los tres años. No se recomienda solicitar el programa si se prevé una estancia de solo un curso.

Formar parte de este programa supone asumir una dimensión profesional adicional: actuar como referente cultural de España y contribuir al prestigio del programa. Una experiencia positiva beneficia a todas las partes implicadas, abre oportunidades para futuros participantes y refuerza la cooperación educativa internacional. Para facilitar la adaptación, conviene informarse previamente sobre la provincia, la comunidad, su historia, su población y su cultura.

Los programas educativos de la Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en Canadá están coordinados por la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D. C. La supervisión directa se realiza desde la Agregaduría de Educación en Canadá, con sede en Ottawa, y desde las asesorías técnicas del Ministerio en Edmonton y Ottawa.

Para cualquier asunto relacionado con el programa de profesorado visitante, contactar con:

Asesoría Técnica en Edmonton (PPVV en Alberta)
International Education Services – Alberta Education
Room 124, Main floor, 44 Capital Boulevard
10044 - 108 Street, Edmonton, AB, T5J SE6, Canadá
E-mail: **visitantes.canada@educacion.gob.es**

Asesoría Técnica en Ottawa (PPVV en Quebec)
Embajada de España en Canadá
74 Stanley Avenue
Ottawa K1M 1P4, Canadá
E-mail: **visitantes.canada@educacion.gob.es**

II. El sistema educativo en Canadá

1. Administración estatal

En Canadá, la educación es competencia de las provincias y territorios. A diferencia de otros países, no existe un organismo federal que administre el sistema educativo en su conjunto. La Ley Constitucional de 1867 asigna esta responsabilidad a las legislaturas provinciales, lo que da lugar a trece sistemas educativos: uno por cada provincia y territorio.

Esta organización descentralizada permite adaptar la educación a las necesidades locales y favorece la innovación, aunque también genera diferencias entre regiones. Cada provincia o territorio define su propio currículo, los modelos de financiación, los estándares de certificación docente y los requisitos para obtener el diploma de graduación.

Esto significa que cada provincia tiene un sistema ligeramente diferente de las demás. Al margen de dichas diferencias, todas las provincias ofrecen tres niveles de educación: primaria, secundaria y postsecundaria. La enseñanza se imparte en inglés o francés, y en ocasiones en ambas lenguas, como es el caso de los programas de inmersión. El sistema educativo canadiense comprende escuelas públicas, privadas financiadas con fondos públicos (normalmente representantes de alguna religión o escuelas con programas educativos diferenciados) y privadas, desde Educación Infantil hasta el nivel preuniversitario.

La responsabilidad de la administración de las escuelas primarias y secundarias se delega en los distritos escolares. Estos distritos establecen los presupuestos, contratan al profesorado y definen el currículo escolar de acuerdo con las pautas provinciales.

El **sistema educativo de Canadá** está diseñado para ofrecer a los estudiantes una educación de alta calidad desde la primera infancia hasta los estudios postsecundarios. La escolarización obligatoria suele comenzar alrededor de los seis años de edad, cuando los niños ingresan a la escuela primaria, y continúa hasta los 17 o 18 años, según la provincia o el territorio. Este período culmina con la finalización de la educación secundaria. A este recorrido educativo completo se le conoce comúnmente como el sistema **K–12** (desde *kindergarten* hasta el grado 12).

La escuela primaria comprende desde *kindergarten* hasta el grado 6. A continuación, los estudiantes cursan la escuela intermedia o secundaria básica, que generalmente incluye los grados 7 a 9, aunque esto varía según la provincia. Después sigue la educación secundaria o preparatoria, que normalmente abarca desde los grados 9 o 10 hasta el grado 11 o 12.

En Quebec, la educación secundaria general comprende cinco años y finaliza en 5.º de secundaria (Secondaire V), equivalente aproximadamente al grado 11 de otros sistemas educativos canadienses. Al finalizar esta etapa, los estudiantes obtienen el ***Diplôme d'études secondaires*** **(DES)**.

A diferencia de otras provincias de Canadá, en Quebec no existe un 12.º y 13.º grado dentro de la educación secundaria general. La etapa que en otros sistemas corresponde aproximadamente a los grados 12 y 13 se realiza, en Quebec, a través del **CEGEP (*Collège d'enseignement général et professionnel*)**. Por ello, tras obtener el DES al finalizar 5.º de secundaria, los estudiantes pueden acceder al CEGEP.

A partir de ese momento existen dos vías principales:

- Vía preuniversitaria: tiene generalmente una duración de dos años y cumple una función equivalente, en términos generales, a los grados 12 y 13 de otros sistemas educativos. Prepara al

estudiante para acceder posteriormente a la universidad y conduce a la obtención de un ***Diplôme d'études collégiales*** **(DEC) preuniversitario**.

- **Vía técnica:** tiene generalmente una duración de tres años y ofrece una formación especializada orientada tanto a la incorporación al mercado laboral como, en determinados casos, a la continuación de estudios universitarios. Conduce a la obtención de un ***Diplôme d'études collégiales*** **(DEC) técnico**.

Dentro de la enseñanza postobligatoria, se encuentran las escuelas politécnicas y las universidades en cada provincia. En Canadá hay más de 100 **universidades y escuelas politécnicas**.
Los estudios en las escuelas politécnicas se pueden completar de 6 meses a 3 años y con ellos se obtienen los correspondientes diplomas o certificados. Los estudios realizados en estas instituciones se corresponden en la mayoría de los casos a los de ciclos de grado superior en España.
Los estudios universitarios, por su parte, otorgan los siguientes títulos: Grados, Másteres y Doctorados (PhD).

2. Gestión escolar

A nivel provincial y territorial, cada provincia o territorio cuenta con al menos un departamento o ministerio responsable de la educación. Este organismo está encabezado por un ministro o ministra elegido democráticamente y designado para el cargo por el líder del partido gobernante de la provincia o territorio. En el ámbito gubernamental provincial o territorial, estos ministerios y departamentos definen los marcos normativos y legislativos que orientan la práctica educativa, además de encargarse de la gestión administrativa y financiera.
A nivel local, la gobernanza de la educación recae en unidades más pequeñas. Estas unidades reciben distintas denominaciones y los mecanismos para acceder a sus cargos varían según la jurisdicción. Pueden llamarse consejos escolares, divisiones escolares, distritos escolares o consejos distritales de educación. Sus atribuciones y responsabilidades difieren de una provincia o territorio a otro, pero generalmente incluyen la administración de un conjunto de escuelas (incluidos los aspectos financieros), la formulación de políticas escolares, la contratación de docentes, la implementación del currículo y la toma de decisiones sobre gastos importantes. Todas las provincias y territorios cuentan con consejos escolares públicos, que representan la autoridad local responsable de la educación pública desde *kindergarten* hasta el grado 12 (K–12) en una determinada región geográfica. Históricamente, los consejos escolares han sido considerados organismos elegidos democráticamente que permiten a la ciudadanía participar en las decisiones relacionadas con la educación primaria y secundaria.
En todas las provincias y territorios, la gobernanza educativa local está a cargo de funcionarios elegidos por la comunidad durante las elecciones municipales. Los consejos escolares celebran reuniones periódicas a lo largo del año académico, y con frecuencia el público está invitado a asistir a ellas. Las funciones de los consejeros escolares varían según la jurisdicción en la que desempeñen su labor.

Los consejos escolares suelen ser responsables de contratar a un superintendente escolar, quien actúa como director/a ejecutivo del consejo escolar. El superintendente no es miembro del consejo escolar, pero tiene la responsabilidad de supervisar el funcionamiento general del sistema educativo y de implementar las políticas y decisiones aprobadas por dicho consejo.

Los consejos escolares de cada escuela también constituyen una parte importante de la estructura educativa en Canadá. Generalmente están integrados por padres voluntarios, docentes, personal no docente, miembros de la comunidad y, en algunos casos, estudiantes. Su función es formular recomendaciones al director o directora de la escuela y, en ciertas circunstancias, también al consejo escolar. Además, muchos de estos consejos participan activamente en la organización de eventos sociales y actividades de recaudación de fondos.

En numerosas jurisdicciones, la existencia de los consejos escolares de centro es obligatoria, lo que constituye uno de los mecanismos mediante los cuales los gobiernos fomentan la participación de las familias en la educación de sus hijos.

3. La enseñanza del español en Canadá

En los últimos años, la lengua española ha experimentado un gran crecimiento en Canadá. A este incremento han contribuido particularmente la constante migración de hispanohablantes y el aumento de las relaciones económicas, comerciales y culturales con los países de habla hispana, además de la posición pionera de Canadá en cuanto al reconocimiento del multilingüismo, el multiculturalismo y la globalización del mundo a través de Internet usando diversas lenguas, principalmente el inglés, francés y español. La relevancia social, cultural, económica y política que está adquiriendo el español como lengua extranjera en Canadá ha influido enormemente para que los canadienses, especialmente los francófonos, aprendan español a un ritmo superior al de otras lenguas.

Es alentador observar cómo los ministerios de educación de las diversas provincias reconocen la importancia y crecimiento del español y facilitan su enseñanza y aprendizaje dentro del sistema como asignatura optativa. Los ministerios de Educación de las provincias de Alberta, Columbia Británica, Manitoba, Nuevo Brunswick, Ontario, Quebec y Saskatchewan apoyan la oferta del español como segunda y tercera lengua dentro del currículum de primaria y secundaria, habiendo firmado en algún caso acuerdos de cooperación con España para impulsar dicho interés.

El español es ahora tercera lengua en los programas educativos, después del inglés y el francés, y su estudio es el que aumenta con más fuerza. El interés por este idioma y sus culturas no deja de crecer.

Para más información sobre la enseñanza y estudio del español en Canadá, consultar la publicación bianual ***El mundo estudia español.***

III. Información para las pruebas y entrevistas

Esta sección pretende guiar al profesorado visitante en el proceso de presentación de solicitudes, selección y admisión de candidaturas. Para cualquier otra cuestión no recogida en esta guía o en la convocatoria, puede consultar con la asesoría de referencia de cada provincia, cuyos datos se pueden encontrar en la propia guía. Para más información, puede contactar con:

- **visitantes2@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a la gestión de la convocatoria)
- **visitantes.canada@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a Canadá)
- **profex.soporte@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a la aplicación informática “PROFEX 2”).

1. Calendario del proceso de selección

En líneas generales, estas son las fases del proceso:

NOVIEMBRE/DICIEMBRE: FASE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Publicación de la convocatoria oficial: noviembre/diciembre.
- Solicitud *online* y entrega de toda la documentación solicitada respetando los plazos establecidos en la convocatoria. La solicitud se hace a través de la página web de **PROFEX 2.** Los pasos que hay que seguir son:
  1. Darse de alta en el sistema de Profex 2 y obtener una clave de usuario y una contraseña.
  2. Rellenar el apartado de mi perfil (adjuntando todos los documentos acreditativos que corresponda).
  3. Completar la solicitud en línea para la convocatoria durante el plazo de presentación de solicitudes y presentarla.
  4. Registrar su solicitud electrónicamente. **Téngase en cuenta que no solo es necesario presentar su solicitud, sino también registrarla**.

DICIEMBRE/ENERO: FASE DE ADMISIÓN

- Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se inicia la fase de revisión de las solicitudes y de admisión de los candidatos que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- ***Importante:*** **Téngase en cuenta que el hecho de que la solicitud figure en situación de *ADMITIDA* únicamente significa que se cumplen los requisitos generales del programa, y no garantiza que el candidato vaya a ser convocado a entrevistas. Posteriormente, serán convocados a entrevistas aquellos candidatos cuyos perfiles se ajusten a lo solicitado por las autoridades educativas canadienses contratantes.**
- Hay que recalcar que no se trata de un concurso de méritos y que la selección se hace en función de los perfiles que solicitan los distritos. Por tanto, los méritos adicionales que se valoran entre todos los candidatos que cumplen los requisitos, y que se ajustan a los méritos que aparecen en la convocatoria, son los que priorizan los distritos, y no necesariamente lo que se podría considerar como méritos en una oposición.
- Los perfiles solicitados por los distritos pueden variar de un curso a otro. El hecho de que un candidato sea seleccionado para las entrevistas en una de las convocatorias no implica necesariamente que, si no es seleccionado en las entrevistas de esa convocatoria, se le vaya a convocar de nuevo para entrevistas el curso siguiente en caso de presentarse de nuevo.
- Dado que el número de candidatos que solicitan Canadá es muy superior al número de plazas ofertadas por los distritos. Además, aquellos que ya lo hayan sido en Canadá en una ocasión solo tendrán la opción de volver a participar como profesores visitantes en este país una segunda vez después de haber regresado a España por un período mínimo de 2 años.
- En algunos casos, un representante del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se pondrá en contacto con algunos candidatos para ofrecer un cambio para una plaza en algún estado de EE. UU. en lugar de Alberta o Quebec. Esta situación se produce cuando hay un excedente de candidatos para Canadá y un déficit de solicitudes en un estado determinado, o bien cuando se han producido cambios en el número de plazas ofertadas desde la publicación de la convocatoria, o en los requisitos de los candidatos. **Por ello, es fundamental que la**

dirección de correo electrónico y los teléfonos de contacto estén actualizados y sean los de uso habitual de los candidatos.

FEBRERO/MARZO: FASE DE REVISIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA

- En esta fase se habrá reubicado a los candidatos si hubiera sido necesario y se conocerán las fechas y modalidad de realización de la fase de entrevistas.
- Se adjudicará un día y hora para la entrevista en función de los méritos preferentes (ver información en el apartado siguiente), a aquellos candidatos que figuren en situación de ADMITIDO y cuyo perfil y experiencia se ajuste a lo solicitado por las autoridades educativas contratantes.
- Conviene asegurarse, consultando PROFEX 2, de que se ha presentado toda la documentación necesaria para participar en el proceso. El no hacerlo invalidará la solicitud.

ABRIL/MAYO: PRUEBAS Y ENTREVISTAS EN MADRID/EN LÍNEA

- Se informará a los candidatos convocados a entrevista a través de PROFEX 2 y de la página web del Ministerio, en la que se publicarán los listados de los candidatos convocados. Los candidatos deberán consultar con frecuencia el estado de su solicitud en PROFEX 2 durante esta época.
- Las comisiones de selección compuestas por administradores canadienses (distritos escolares y/o centros docentes) realizan las entrevistas (presenciales o en línea).
- Es importante tener presente que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes actúa solo de intermediario y de organizador de este proceso, pero que en ningún momento adjudica las plazas: **son los propios distritos escolares y/o centros docentes los que seleccionan a su profesorado** entre aquellos cuyos perfiles profesionales mejor se ajustan a las necesidades del distrito.
- **IMPORTANTE: No está permitido que los candidatos se pongan en contacto con las autoridades educativas contratantes con anterioridad al momento del proceso selectivo, o con posterioridad, salvo en el caso de los profesores que resulten seleccionados**. El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes es el intermediario y organizador de este proceso y por tanto único interlocutor con los solicitantes durante todas las fases de la selección.

JUNIO/JULIO/AGOSTO/SEPTIEMBRE: TRÁMITES DE LLEGADA

- Tramitación del permiso de trabajo
- Otros trámites previos a la incorporación
- Reuniones online con la Asesoría Técnica de referencia
- Reuniones online con los distritos escolares contratantes
- Incorporación a los centros escolares

2. El proceso de entrevista y aceptaciones y renuncias de plaza

Antes de elegir Canadá, debemos informarnos bien de las opciones de contratación que podemos tener consultando los anexos I, II y III de la convocatoria, que incluyen número de plazas ofertadas en cada provincia, así como los perfiles demandados y procedimientos de selección.

Hay que tener en cuenta que un número importante de las plazas actualmente ocupadas por profesorado visitante en Canadá lo **son en la etapa de primaria**. Por tanto, la titulación de maestro y sus distintas especialidades es sin duda la más demandada. Igualmente cabe destacar que muchos distritos requieren experiencia como tutor de aula en plazas de la etapa de *Elementary/K-6* y otros requieren determinadas especialidades de primaria, como Música.

En Alberta, aproximadamente un 70 % de las plazas del programa suelen corresponderse con primaria y el 30 % restante con secundaria. Además, **es necesario haber completado, al menos, cuatro años de formación universitaria y disponer de dos años de experiencia docente a jornada completa** en enseñanza reglada **en Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Escuelas Oficiales de Idiomas**. No se computarán los periodos trabajados inferiores a ocho meses. Los candidatos a plazas en Educación Secundaria deberán estar en posesión del máster que habilita para el ejercicio de la función docente o del Certificado de Aptitud Pedagógica. El nivel mínimo de inglés requerido es un **B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**.

Es importante, además, tener en cuenta que los distritos de Alberta **están especialmente interesados en candidatos** que muestren interés por permanecer en el programa durante al menos **dos cursos escolares.**

En **Quebec**, además de pasar la entrevista de selección, se realiza una prueba de dominio del francés o inglés, dependiendo del distrito escolar que contrate. A diferencia de Alberta, en Quebec debido al tipo de permiso de trabajo que exigen las autoridades migratorias de la provincia, solo seleccionan **profesorado menor de 35 años** y que **no** venga **acompañado**. Es importante tener en cuenta esta situación.

La entrevista, que transcurre en inglés o en francés (en el caso de Quebec), tiene por objeto valorar la candidatura del profesor en su conjunto, para lo cual se puede tener en cuenta tanto la apariencia personal, como el nivel de inglés o francés, o aspectos puramente profesionales (didáctica, experiencia) o de personalidad (capacidad de adaptación, flexibilidad ante situaciones inesperadas, etc.). Esta entrevista podrá realizarse por videoconferencia. Igualmente, en determinadas ocasiones, podrían llevarse a cabo una o varias entrevistas adicionales.

Algunos candidatos aportan muestras de su trabajo en un pequeño dossier o en formato electrónico. No es en absoluto necesario y se deja al criterio de los interesados presentarlo o no, salvo que sea un requisito de alguno de los distritos contratantes.

Finalizada la entrevista, el panel de entrevistadores no comunicará el resultado a los candidatos. La comunicación se produce al final del día o en los días sucesivos, y exclusivamente a través del correo electrónico por los asesores técnicos en Edmonton (para la provincia de Alberta) y Ottawa (para la provincia de Quebec). En caso de no ser seleccionados, pueden recibir una propuesta de una nueva entrevista en otro distrito, en otra provincia o en un estado de EE. UU.

Pautas para las entrevistas:

En las entrevistas profesionales en Canadá, el aspecto personal del candidato tiene notable relevancia, por lo que se recomienda que la apariencia y vestido guarden consonancia con lo que se espera en una entrevista formal de trabajo.

Hay que tener en cuenta que en el caso de Alberta hay distritos públicos católicos. El profesorado seleccionado para estos distritos puede tener que impartir religión y se espera de ellos que se comporten con respeto y de manera acorde con sus principios religiosos. En caso de que no se esté dispuesto a impartir esta materia, debe hacérselo saber al panel entrevistador con honestidad.

También conviene mostrarse flexible. En ocasiones, los entrevistadores plantean un supuesto profesional en el que quizás no tengamos tanta experiencia o que no sea el más atractivo para nuestros intereses; a partir de nuestra respuesta o reacción, comprobarán nuestra disponibilidad y flexibilidad ante el trabajo.

Si las entrevistas se desarrollan de forma presencial, el día de la entrevista es largo y el horario original puede alterarse por diferentes motivos: entrevistas más largas de lo habitual, reuniones entre los entrevistadores y los asesores técnicos encargados de la organización de este proceso para solicitar más información de los candidatos, organización de segundas entrevistas, etc. Por ello, conviene ser paciente durante toda la jornada en la que se celebran las entrevistas y seguir en todo momento las indicaciones del personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El hecho de que algunos distritos comuniquen a sus candidatos su decisión de contratarlos y se les ofrezca un precontrato, bien durante la entrevista o al finalizar el día, no significa que otros distritos que no lo hagan no ofrezcan la misma seguridad. Normalmente, los distritos y el candidato firman sus contratos una vez que se haya llegado al país.

El distrito mantendrá contacto con los candidatos seleccionados durante el periodo que transcurre desde la entrevista hasta el momento de incorporarse. En todo caso, es recomendable mantener siempre el contacto con la asesora técnica en Edmonton (para la provincia de Alberta) y con la asesora técnica en Ottawa (para la provincia de Quebec).

Las posibles situaciones en las que se pueden encontrar los candidatos tras las entrevistas son las siguientes:

- **SELECCIONADO/PLAZA ACEPTADA**: el candidato va a ser propuesto para recibir una oferta de precontrato por el distrito que le ha entrevistado. El proceso de selección termina para el candidato en ese momento, ya que el candidato seleccionado no realizará más entrevistas ni podrá optar a otros puestos. Estos candidatos constarán ya en PROFEX 2 como **Plaza aceptada**.

- **ENTREVISTA SUPERADA:** En este caso, el candidato no va a recibir todavía una oferta de precontrato. Más adelante, el estado/distrito/escuela que le ha puesto en situación de **Entrevista Superada** o bien su asesor/a de referencia se podrá poner en contacto con el candidato para hacerle una oferta de precontrato o bien proponerle la realización de entrevistas por videoconferencia con posterioridad al proceso de Madrid. En el caso de que reciba finalmente una oferta de empleo pasará a situación de Seleccionado y Plaza aceptada.

  Aquellos candidatos en situación de Entrevista Superada en los que se prolongue dicha situación podrán ser propuestos para incorporarse al listado general de candidatos a disposición de otro distrito, otra provincia u otros estados en los EE. UU. Los candidatos integrantes en este listado

podrán ser convocados a entrevistas durante los meses de mayo, junio, julio y agosto para entrevistas por otros estados distintos del que les entrevistó en un primer momento. En el caso de que se les ofrezca una oferta de precontrato pasarán a situación de Seleccionado y Plaza aceptada.

- **PLAZA RECHAZADA**: es importante que, antes de realizar la entrevista, el candidato sea consciente de que, en el caso de recibir una oferta de precontrato (un simple mensaje de correo electrónico ofreciéndole la plaza), pasará automáticamente a la situación de Seleccionado y por tanto Plaza aceptada. En el caso de que rechazase dicha oferta de empleo, tendrá que comunicarlo por escrito al distrito, a su asesor/a de referencia y pasará a la situación de Plaza rechazada, **incidencia que quedará debidamente consignada en PROFEX 2**. Una vez que se rechaza una plaza no es posible optar a nuevas entrevistas. Asimismo, cualquier renuncia realizada por un profesor en situación de Plaza Aceptada con posterioridad al proceso de selección **será consignada igualmente en PROFEX 2 como Plaza Rechazada.** Debe tenerse en cuenta que rechazar una oferta de trabajo puede tener consecuencias negativas de cara a la participación en futuras convocatorias, puesto que rechazar una oferta de contrato tiene consecuencias muy negativas para el programa.

Como ya se mencionó anteriormente, los candidatos solo deberían presentarse si están completamente convencidos de que, en caso de recibir una oferta de contrato, estarán dispuestos a aceptarla y emprender esta experiencia. Por ello, es fundamental que, antes de iniciar el proceso de selección, realicen una investigación exhaustiva sobre aspectos como las condiciones salariales, el coste de vida, la ciudad de destino, las opciones de escolarización para sus hijos y cualquier otro factor que pueda influir en su decisión final. La falta de compromiso y los incumplimientos en la aceptación de plazas y consiguientes renuncias generan perjuicios muy graves al programa y al esfuerzo de todos los implicados en esta iniciativa de cooperación educativa internacional.

Candidatos que no resulten seleccionados

En el caso de que el candidato a una de las plazas de Alberta o Quebec no resulte Seleccionado/Entrevista Superada tras realizar una entrevista, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes podrá ofrecerle una segunda entrevista, si así lo desea y siempre y cuando su perfil profesional se ajuste a las necesidades de las vacantes de otros distritos o estados que estén realizando entrevistas en ese momento y hayan sido autorizados por el personal del Ministerio. Los profesores en esta situación podrán recibir propuestas adicionales de entrevistas con posterioridad al proceso de selección.

Candidatos seleccionados

Una vez finalizadas las rondas de entrevistas en Madrid o en línea, si el candidato seleccionado quisiera renunciar al programa, deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Renuncias antes de la llegada al país

En caso de renuncia plenamente justificada con anterioridad a la llegada a Canadá, el profesor lo comunicará documentándolo debidamente por escrito, a la mayor brevedad posible, a las autoridades educativas que lo hayan seleccionado y también lo comunicará a la coordinación del programa escribiendo a la siguiente dirección de correo electrónico: **visitantes.canada@educacion.gob.es**

Como viene recogido en el apartado de información práctica sobre las entrevistas y pruebas escritas, cualquier renuncia realizada por un profesor en situación de Plaza Aceptada con posterioridad al proceso de selección, será consignada igualmente en PROFEX 2 como Plaza Rechazada. **La renuncia a una oferta de contrato será tenida en cuenta de cara a la participación en futuras convocatorias.**

Renuncias una vez el profesor ha llegado a Canadá

Una vez que el profesor se haya trasladado a Canadá, para que la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá acepte su renuncia, deberá contactar previamente con la administración educativa contratante del país correspondiente, explorar todas las opciones para evitar la baja anticipada en el programa y documentar satisfactoriamente el motivo de su renuncia ante dicha administración y ante la Consejería de Educación en EE. UU. y Canadá. La baja anticipada en el programa será tenida en cuenta de cara a la participación en futuras convocatorias.

Hay que tener en cuenta que la renuncia, una vez que el profesor ha viajado al país de destino, podrá suponer una penalización económica por incumplimiento de contrato; asimismo, las autoridades educativas contratantes podrán reclamarle al profesor el pago de los costes incurridos por la tramitación administrativa y por cualquier gasto de acogida y formación que hayan realizado para la incorporación del profesor a su puesto de trabajo.

Si el profesor es **funcionario de carrera, la aceptación de la plaza para la cual ha sido seleccionado implica la no renuncia durante el año académico**, salvo que se den circunstancias excepcionales y debidamente documentadas que la justifiquen, que habrán de ser consideradas por la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, oído el distrito escolar contratante.

En caso de renuncia plenamente justificada, una vez aceptada por la Consejería de Educación en Estados Unidos y Canadá, el profesorado funcionario solicitará el cese a dicha Consejería de Educación y quedará a expensas de lo que determinen las autoridades educativas de la comunidad autónoma de la que dependa.

3. Documentación para presentar en la entrevista

El día de la entrevista personal los candidatos deberán presentar los siguientes documentos:

1. **DNI** o **Pasaporte**.
2. Dos copias del **Currículum Vitae en inglés/francés**, con fotografía, en un máximo de dos páginas, no manuscritas, con especificación de la titulación académica y la experiencia profesional, **según la plantilla publicada en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** (por duplicado, por si se accede a una segunda entrevista). **No se debe olvidar cumplimentar el apartado *Further information-Information aditionnelle* del currículum**.
3. Cualquier otra documentación que requieran con antelación las comisiones de selección con su correspondiente traducción al inglés/francés.

4. Información específica sobre el proceso de selección por provincias

Proceso de selección para profesorado visitante en Alberta

Proceso de selección

La entrevista será realizada por responsables de los distritos escolares de la provincia de Alberta y en ella se tomarán en consideración diversos aspectos, con el objetivo de valorar la aptitud personal y profesional de los candidatos, así como su idoneidad para las distintas plazas. La entrevista, que se desarrollará en inglés, es individual y suele tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos deberán tener un nivel mínimo de inglés de B2. Se recomienda a los candidatos que vistan de manera formal.

En ocasiones y dependiendo del distrito contratante, el candidato podrá ser posteriormente entrevistado de manera virtual por el director/directora de la escuela.

Información plazas ofertadas

Como se ha mencionado anteriormente, la mayor parte de las plazas ofertadas serán para profesorado de primaria, si bien todos los años se suele contratar también un número más reducido de docentes de secundaria. La mayor parte de las contrataciones se realizarán para escuelas públicas con programas bilingües de español y en International Spanish Academies (ISAs), en distritos escolares de Calgary, Edmonton, Red Deer o Lethbridge. Se valorará experiencia previa en programas de educación bilingüe y atención a la diversidad, dominio y fluidez del inglés, adaptación y flexibilidad del profesorado.

Experiencia y formación universitaria

Se requieren al menos dos años de experiencia docente a tiempo completo en enseñanza reglada no universitaria y un mínimo de cuatro años de formación universitaria para poder acceder a las plazas de profesorado visitante en Alberta. Es necesario haber estado trabajando como docente a tiempo completo el año previo a su incorporación en un centro escolar de Alberta.

Información salarial

En caso de ser seleccionado, el profesorado recibirá una oferta de empleo de acuerdo con las tablas salariales del distrito según sus años de experiencia docente en enseñanza reglada y sus años de formación universitaria. Se contabilizará un máximo de 6 años de formación universitaria y 9 de experiencia docente. Para ello, es necesario que el docente acredite su experiencia y formación según las instrucciones de la convocatoria.

Se aconseja una lectura detenida de la **guía de Alberta**.

Proceso de selección para profesorado visitante en Quebec

Proceso de selección

La entrevista será realizada por responsables de los distritos escolares de la provincia de Quebec y en ella se tomarán en consideración diversos aspectos, con el objetivo de valorar la aptitud personal y profesional de los candidatos, así como su idoneidad para las distintas plazas. La entrevista, que se desarrollará en inglés o francés, es individual y suele tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos deberán tener un nivel mínimo de francés de C1 y se recomienda tener un nivel de inglés de B2. Es conveniente que los candidatos vistan de manera formal en la entrevista.

En ocasiones y dependiendo del distrito contratante, el candidato podrá ser posteriormente entrevistado de manera virtual por el director/directora de la escuela.

Información plazas ofertadas

Dependiendo de los distintos distritos escolares se ofertan plazas en inglés o francés, tanto en primaria como en secundaria.

Experiencia y formación universitaria

Se requieren al menos dos años de experiencia docente a tiempo completo en enseñanza reglada no universitaria y un mínimo de cuatro años de formación universitaria para poder acceder a las plazas de profesorado visitante en Quebec. Es necesario haber estado trabajando como docente a tiempo completo el año previo a su incorporación en un centro escolar de la provincia.

Información salarial

En caso de ser seleccionado, el profesorado recibirá una oferta de empleo de acuerdo con las tablas salariales del distrito según sus años de experiencia docente en enseñanza reglada y sus años de formación universitaria. Para ello, es necesario que el docente acredite su experiencia y formación según las instrucciones de la convocatoria.

Se aconseja una lectura detenida de la **guía de Quebec**.

5. Datos de contacto

Direcciones de correo:

- **visitantes.canada@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a las plazas en Canadá)
- **visitantes2@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a la gestión de la convocatoria)
- **profex.soporte@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a la aplicación informática PROFEX 2)
- **asesoria.edmonton@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a las plazas en Alberta)
- **asesoria.ottawa@educacion.gob.es** (Asuntos relativos a las plazas en Quebec)

IV. Trámites para profesorado visitante en Canadá

Es imprescindible leer las guías de cada provincia para consultar los trámites específicos requeridos en Alberta y Quebec. No obstante, todo profesorado visitante que participe en el programa en Canadá deberá completar, al menos, los siguientes trámites.

1. Certificación profesional en Alberta y Quebec

El profesorado visitante deberá leer la guía específica correspondiente a cada provincia a fin de conocer los requisitos de certificación profesional necesarios para ejercer en Alberta y Quebec. Asimismo, una vez haya sido seleccionado, la Asesoría de Educación le ofrecerá orientación y apoyo en los trámites asociados a la obtención de esta acreditación profesional.

2. Funcionarios/as de carrera: situación administrativa de servicios especiales

Nota: Esta información tiene carácter orientativo y general. Cada comunidad autónoma tiene competencias para establecer sus procedimientos específicos.

Para la tramitación y el pase a situación administrativa de servicios especiales, los profesores funcionarios seleccionados deberán dirigirse al Departamento o Consejería de Educación de la que dependen y presentar la documentación que les sea requerida, entre ellas:

- Instancia realizada por el propio docente solicitando el pase a situación administrativa de servicios especiales al haber sido seleccionado como profesor visitante para el distrito y estado correspondiente.
- Copia de la Resolución en la que consta como seleccionado (algunas comunidades requieren la entrega de un certificado de incorporación, que se debe solicitar a la Asesoría técnica correspondiente).
- Oferta de empleo del distrito contratante

La situación administrativa de servicios especiales se puede tramitar tras la publicación de la lista de seleccionados y reservas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) aportando la documentación que cada Consejería de Educación estime necesaria.

Igualmente, durante su estancia como profesores visitantes, es responsabilidad del docente funcionario estar al tanto de los pagos a **MUFACE** y de los derechos pasivos correspondientes con Hacienda. En ese sentido, hay que tener en cuenta que los funcionarios pueden pertenecer al Régimen de Clases Pasivas o al Régimen General de la Seguridad Social (en el caso de haber ingresado en la función pública a partir de 2011). De acuerdo con el criterio establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de funcionarios sujetos al Régimen General de la Seguridad Social, «procederá la obligación de cotizar, por parte del organismo en el que desempeñaban los funcionarios su último puesto de trabajo en situación de servicio activo, de ingresar en la Seguridad Social las cotizaciones que procedan a fin de garantizar los derechos pasivos de los funcionarios afectados». Por tanto, existe la obligación de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma de procedencia de mantener al funcionario en alta y cotización a la Seguridad Social durante el tiempo que permanezca en la situación de servicios especiales por participar en el Programa de Profesorado Visitante. En cuanto a las bases de cotización que deben aplicarse en tal situación, habrá que tomar como referencia las retribuciones que le hubieran correspondido percibir si hubiera continuado en servicio activo y, tal cotización deberá comprender tanto la aportación empresarial como la del trabajador, si bien podrá ser descontada a la misma si percibe trienios con cargo al organismo afectado por la obligación de cotizar a la Seguridad Social. Es conveniente consultar la **Guía para mutualistas con destino en el exterior.**

Para más información sobre estas cuestiones se puede consultar el Real Decreto 365/1995, del 10 de marzo, por el que se aprueba el **Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado**, Capítulo III, Artículos 4 a 9.

MUY IMPORTANTE: **Aquellos profesores funcionarios que deseen renovar su participación en el programa para cursos sucesivos, deberán realizar anualmente los trámites que correspondan ante los servicios de personal de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma a la que estén adscritos, con el fin de actualizar su situación administrativa. Esta tramitación suele requerir el envío del correspondiente documento de Hace Constar de Servicios de Continuidad del profesorado visitante, que debe ser solicitado a su Asesoría de referencia.**

Una vez finalizado el periodo como profesor visitante, el docente deberá solicitar el reingreso al servicio activo, como **máximo treinta días** después de cesar en su puesto de trabajo en Canadá o según las instrucciones de reingreso de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma donde tenga su destino. Para ello, deberá solicitar **el hace constar de cese** a la oficina de la asesoría de educación de referencia**,** siguiendo las instrucciones correspondientes en la solicitud. Una vez envíe la solicitud y

documentación que la acompaña, le será emitido el documento de cese que deberá presentar en su administración educativa en España.

3. Permiso de trabajo

Para poder trabajar en Canadá se debe contar con un permiso de trabajo. La tramitación de los permisos de trabajo y el pago, obligatorio, de las tasas correspondientes se hace directamente en línea en la página web de **Immigration, Refugees and Citizenship Canada** (IRCC). El permiso de trabajo se debe renovar una vez que finalice el período por el que fue otorgado, abonando las correspondientes tasas de renovación para que la solicitud se válida.

Para solicitar el permiso de trabajo es necesario pasar un examen médico, que solo se puede realizar en los **centros acreditados** de la lista que ofrece la página web de Inmigración Canadá (en España solo en Madrid y Barcelona). El examen médico tiene un coste que determina el centro médico y que debe ser abonado por el participante.

Por otra parte, las pruebas biométricas (huellas dactilares, fotografía y escaneado del pasaporte) son el paso final en el proceso de solicitud del permiso de trabajo. Solo se puede realizar este trámite en los **centros indicados** en la página web del IRCC (en España solo en Madrid). Las pruebas biométricas tienen un coste que ha de abonar el participante.

En el caso de Alberta, junto al permiso de trabajo del profesor visitante se puede solicitar un permiso de trabajo, '*open work permit*' para el cónyuge. En el caso de que el profesor visitante venga con hijos menores de edad, estos deberán ser incluidos en la solicitud del permiso de trabajo del profesor y solicitar un permiso de estudiante para ellos. Si no están en edad escolar (menos de 6 años), no se necesita ningún tipo de visado. Los permisos de trabajo para el cónyuge y los hijos se solicitan al mismo tiempo y en la misma solicitud que el permiso de trabajo del profesor visitante.

La gestión del permiso de trabajo es un proceso largo y complicado que puede llevar semanas o meses y que no termina hasta la llegada al país. Es necesario solicitarlo en **IRCC** tan pronto como se obtenga la documentación necesaria para tramitarlo por parte de las autoridades educativas de la provincia y del Ministerio. Se recomienda al profesorado gestionar traducciones de la documentación necesaria una vez sea seleccionado en el proceso, para asegurarse de contar con todos los documentos requeridos al momento de solicitar el permiso de trabajo.

Al profesorado visitante seleccionado se le proporcionarán **unas instrucciones de uso interno** para guiarles en los pasos necesarios para llevar a cabo la solicitud del permiso de trabajo.

Es importante resaltar que el permiso de trabajo va unido al número del pasaporte. Si se necesitara renovar el pasaporte una vez se ha llegado a Canadá, habría que solicitar a la vez una renovación del permiso de trabajo. Es recomendable pues asegurarse de que el pasaporte no va a caducar en el curso de estancia en Canadá, para evitar tener que repetir los papeles a mitad de curso. El pasaporte puede renovarse como máximo un año antes de su fecha de caducidad.

El profesorado visitante que cambie su estatus migratorio dejará de pertenecer al Programa de Profesorado Visitante **desde la fecha en que se formalice dicho cambio** (residencia permanente), independientemente de que lo comuniquen con posterioridad. Deberán comunicar esta situación a la mayor brevedad posible:

- al distrito, para que modifique el contrato de trabajo de profesor visitante.
- al asesor/a de referencia para que consigne su baja en PROFEX 2 y le indique el procedimiento de solicitud del *hace constar* de cese.

- a su Administración educativa en España en el caso de ser funcionario de carrera.

4. Registro consular

El profesorado visitante **debe inscribirse en el Registro de Matrícula Consular correspondiente a la demarcación en la que tienen su domicilio**. La inscripción les permitirá renovar su documentación, acreditar su condición de residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España, así como solicitar asistencia consular en situaciones de necesidad. También es conveniente la inscripción para facilitar la sustitución de la documentación si se produjera el robo o la pérdida del pasaporte, pues al estar previamente identificados y constar la documentación que tenía al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder documentar a quien ha sido víctima del robo de su pasaporte (en este caso deberá siempre denunciarse el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país donde se encuentre). Es también imprescindible estar inscrito en el consulado correspondiente en caso de querer acogerse a las ayudas al emigrante retornado al regreso a España una vez finalizado el programa (profesorado no funcionario de carrera).
El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la fecha de llegada al país, por lo que, si, al abandonar el país se quieren llevar pertenencias a España, hay que presentar un certificado de baja consular en el que conste que el alta se ha mantenido, como mínimo durante un año de manera ininterrumpida, para no pagar así aranceles en la aduana.
Para el profesorado destinado en Alberta, los documentos para realizar el **alta consular** pueden descargarse de la página web y luego tramitarlo a través del cónsul honorario en Edmonton.

Cónsul Honorario en Edmonton (Provincia de Alberta)
D. Antonio Hernández Huetos
chspain.alberta@gmail.com

En el caso de los profesores visitantes de Quebec, los documentos para realizar el **alta consular** pueden descargarse de la página web. La solicitud de inscripción en el Registro de Matrícula Consular en Quebec se tramitará a través del Consulado General de España en Montreal:

Consulado General de España en Montreal
1200 Avenue McGill College, Suite 1775, Montréal, QC H3B 4G7, Canadá
cog.montreal.rmc@maec.es

La solicitud se realiza presencialmente con cita previa. La cita se solicita por correo electrónico indicando en el asunto de mensaje "Cita para Alta como Residente". La dirección de envío es: **cog.montreal.rmc@maec.es.**

Es muy importante tener en cuenta que si en algún momento se cambia de domicilio durante su estancia en Canadá **debe comunicarlo al Consulado, para que su inscripción tenga permanentemente los datos actualizados**.

5. Número de la Seguridad Social

El **Número de la Seguridad Social** (SIN- Alberta/NAS- Quebec) es un documento de identidad de carácter administrativo que asigna un número de identificación a todas las personas de nacionalidad canadiense o con residencia legal en el país. Es un número de nueve dígitos indispensable para trabajar legalmente en Canadá e imprescindible para que el distrito escolar pueda incorporar al docente en nómina y gestionar el pago de su salario. Asimismo, puede ser solicitado para realizar diversos trámites administrativos y financieros durante la estancia en el país. Es imprescindible tenerla para:

- ser incluido en nómina (ya que los distritos escolares no pueden realizar legalmente el pago del salario si el profesor no cuenta con un SIN/NAS (Número de la Seguridad Social).
- trabajar legalmente en Canadá
- ser admitido en sociedades de seguro médico y de automóviles
- hacer la declaración de la renta o realizar otros trámites administrativos

La asesoría o el distrito escolar informarán al profesor visitante del modo de obtenerla. Una vez que se tenga la tarjeta es conveniente guardarla en un sitio seguro y aprenderse de memoria el número, ya que se trata de un documento muy codiciado para falsificaciones y suplantaciones de personalidad. Es suficiente con dar el número cuando lo pidan sin necesidad de presentar la tarjeta. **Generalmente no se solicita esta tarjeta como documento de identidad**.

Se recomienda consultar previamente la oficina más cercana al lugar de residencia, comprobar los servicios disponibles y, cuando sea necesario, solicitar cita. Se recomienda solicitarlo lo antes posible, preferentemente mediante la vía presencial.
Direcciones para gestionar el SIN/NAS:

- En Calgary**:** **Harry Hays Building**, Suite 270, 220 4th Avenue South-East, Calgary, Alberta
- En Edmonton: **Canada Place**, Floor Main 9700 Jasper Avenue, Edmonton, Alberta
- En Lethbridge: **Crowsnest Trail Plaza,** 920 2A Avenue North, Unit 101Lethbridge, Alberta, T1H0E3
- En Red Deer: **Red Deer Service Canada Centre 101** – 4901 46th Street
- En Gatineau: **Gatineau-Hull - Centre Service Canada et Services de Passeport**
  210, rue Champlain, Gatineau, Quebec, J8X3R5
- En Quebec: **Sainte-Foy (Québec) - Centre Service Canada,** 3229 Quatre-Bourgeois Road, étage : 3
  Sainte-Foy, Québec, G1W0C1

El SIN/NAS adjudicado será válido hasta la fecha de fin de validez del permiso de trabajo y hay que recordar renovarlo en caso de permanencia en el programa para que no haya ningún problema.

Para realizar la solicitud presencial, es necesario presentar la documentación original y vigente que acredite la identidad y la autorización para trabajar en Canadá:

- Pasaporte válido.
- Permiso de trabajo expedido por Immigration, Refugiés and Citoyenneté Canada (IRCC).
- Documento adicional de identidad, cuando corresponda y según los requisitos de Service Canada.

Los documentos deben estar en francés o inglés, según corresponda, o acompañarse de una traducción que cumpla los requisitos oficiales. La solicitud del SIN/NAS es gratuita.

6. Carné de conducir

El carné de conducir, que es diferente en cada provincia, es el documento que cumple la función de documento de identidad.

Es conveniente tramitar en España el **carné de conducir internacional**, que se consigue en las Jefaturas de Tráfico. Este carné tiene la validez de un año y, acompañado del carné de conducir español, sirve para poder alquilar y conducir un coche nada más llegar. Sin embargo, cuando se es residente en Alberta con un permiso de trabajo, la validez del permiso internacional (IDP) pasa a ser de tres meses; en Quebec, la validez del permiso internacional se extiende hasta los 6 meses, a partir de los cuales es necesario obtener el carné de conducir provincial. Aunque algunas compañías de seguros ofrecen la posibilidad de expedir una póliza con el permiso de conducir internacional, al leer la letra pequeña se verá que a partir de los tres o seis meses la cobertura deja de tener efecto, razón por la cual es necesario obtener el carné de la provincia en la que se resida si se va a adquirir un vehículo.

Se recomienda consultar la guía específica de cada provincia para obtener información detallada y actualizada sobre los requisitos y el procedimiento para obtener o canjear el permiso de conducir.

7. Declaración de la renta

En Canadá, la declaración de impuestos se hace desde **mediados de febrero hasta mediados de abril.** El profesorado visitante **tiene que hacer la declaración de impuestos en Canadá** por los haberes que hayan percibido desde el momento de su llegada al país hasta fin de año.

Para hacer la **declaración de la renta** en Canadá es aconsejable pedir orientación al distrito escolar o a compañeros. En enero, los distritos escolares envían a sus empleados un estadillo en el que figura el importe total del dinero percibido durante el año anterior, así como las cantidades cotizadas en concepto de impuestos. Las devoluciones suelen recibirse en el mes de junio, como muy tarde. El profesorado visitante es responsable de informarse de las fechas y procedimientos para presentar dicha declaración.

Por otro lado, durante el primer año como profesor visitante, es obligatorio declarar en España por las retribuciones percibidas en nuestro país desde enero hasta agosto del mismo año. Para esto, y para poder hacer otras gestiones en España de forma remota, es muy recomendable disponer de un **certificado digital** de los que expide la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre y que permite autenticarse de forma telemática y firmar digitalmente todo tipo de documentos. Las consultas sobre el pago de tributos mientras estén en Canadá se deben dirigir, mediante certificado digital, a la **Dirección General de Tributos: Ministerio de Hacienda.**

En el caso de los profesores visitantes que provienen de la Comunidad de Navarra, es necesario que se pongan en contacto con Hacienda Navarra para cumplir con la normativa foral.

V. La llegada e instalación en Canadá

1. El viaje a Canadá

Cada profesor gestiona y paga su viaje a Canadá. Es fundamental no adquirir el billete de avión hasta no haber recibido la carta de aceptación del permiso de trabajo por parte de IRCC, pues es un proceso largo que se puede retrasar. Si decide hacerlo, es necesario que vaya acompañado de un seguro de modificación o cancelación del vuelo.

Las opciones para la compra de billetes son múltiples:

- Recurrir a una agencia de viajes, que se encargará de todo, y con un coste un poco más elevado.
- Comprar billete directamente a las compañías aéreas (la mayoría de los vuelos a Canadá desde Europa los operan Lufthansa, Air Canada, Air France, British Airways, KLM o Icelandic Air). Otra opción a tener en cuenta es Air Transat, una compañía aérea que ofrece vuelos directos desde Barcelona, Madrid y Málaga a Toronto, Montreal y Vancouver a precios competitivos. Si se elige esta opción, se ha de comprar otro billete desde una de estas ciudades hasta nuestro lugar de destino a una compañía aérea nacional, como WestJet o Air Canada.

Es importante tener en cuenta que el permiso de trabajo se emite en el primer aeropuerto canadiense al que se llegue. Para ello, es necesario presentar en los servicios de inmigración del aeropuerto la carta de aceptación recibida del IRCC junto con la documentación requerida. Por esta razón, si se hace escala en un aeropuerto canadiense antes de llegar al destino final, es fundamental contar con tiempo suficiente entre vuelos para realizar el trámite del permiso de trabajo en el área de servicios de inmigración del aeropuerto.

En Canadá no se puede introducir ningún tipo de alimento ni producto vegetal o animal en el equipaje (consultar la página web de **Canadian Food Inspection Agency** para más información).

Si se desea viajar con mascota, se debe consultar las regulaciones en la página **web** del gobierno de Canadá y la **normativa española** al respecto.

2. Primeras necesidades económicas

Como no se percibirá el primer sueldo hasta tres o cuatro semanas después de empezar a trabajar, se aconseja disponer de una cantidad mínima en torno a los 10.000 EUR para gastos iniciales de primera necesidad. Es importante señalar que la cantidad máxima de efectivo con la que se puede entrar en Canadá sin declarar son $10.000CAD por unidad familiar.

Aunque la cantidad de dinero necesaria varía muchísimo en función de las necesidades de cada persona, se recomienda un mínimo de unos $16.000 CAD para poder afrontar los primeros gastos con cierta comodidad. Estos primeros gastos son principalmente:

- Alquiler de vivienda (fianza y primer mes)
- Mobiliario en caso de no estar amueblada y artículos para la vivienda
- Alquiler/Compra de coche
- Seguros de vivienda (*tenant insurance*) y de coche
- Ropa de invierno (recomendable adquirirla en Canadá)

Conviene traer una tarjeta de crédito de España, pues en Canadá es difícil obtener una, salvo que se posea historial crediticio en este país. Es interesante traer una tarjeta que no cobre comisión por la retirada de efectivo en cajeros de otros países, o que no penalice por compras en otra moneda. Finalmente, se pueden realizar fácilmente transferencias internacionales a través de aplicaciones como Wise, Xoom o Revolut, muy utilizadas por el profesorado visitante.

3. Vivienda, telefonía y otras compras

Vivienda

Los alquileres en Canadá están supeditados a las fluctuaciones del mercado inmobiliario en el país. No obstante, las opciones de alquiler son variadas y empiezan por alquilar una habitación en una casa (que

puede ser de familia, estudiantes o trabajadores) con derecho a cocina y baño. Es la opción más económica. Si se quiere un poco más de espacio, se puede optar por un sistema parecido que consiste en alquilar una parte de una vivienda (generalmente el sótano de una casa – *basement* – con luz natural), aunque saldrá un poco más caro. En general, cuando se alquila una habitación o una parte de una casa, el alquiler incluye todos los gastos y electrodomésticos (*utilities and appliances*): luz, agua, gas, lavadora, secadora, cocina, etc. La tercera opción consiste en alquilar un apartamento o una casa. Si se escoge esta vía, habrá que firmar un contrato. Se tendría que negociar su duración (en algunos casos no se aceptan contratos de menos de un año). Además, algunos de los alquileres no incluyen los gastos de calefacción, agua o luz, aspecto a tener muy en cuenta en invierno.
A través de Internet se pueden encontrar gran número de ofertas en los siguientes enlaces:

- **kijiji.ca**
- **rentfaster.ca**
- **homerent.ca**

Una vez que se ha preseleccionado una posible vivienda, resulta muy útil utilizar "*Street View*" de Google para obtener imágenes de la zona, vecindario, servicios públicos o demás aspectos que no siempre se obtienen directamente en la publicidad de las viviendas. Hay que considerar también la cercanía a servicios de transporte público especialmente en caso de decidir no adquirir un coche.

Otra manera de encontrar vivienda es pasear por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. También se puede pedir información y consejo sobre zonas y viviendas a los residentes: los responsables y compañeros del distrito y la escuela, así como profesorado visitante español llegado en años anteriores.

El contrato de arrendamiento suele exigir el pago del primer mes y además una fianza (*security deposit*), que devuelven en su totalidad al terminar el contrato si no hay desperfectos. También suelen pedir un documento que avale la solvencia económica del arrendatario. Para esto basta con mostrar una copia del contrato de trabajo. Si no se dispone del contrato, será necesario pedir un certificado del distrito escolar en donde conste el salario.

La mayoría de las viviendas que se alquilan son viviendas sin amueblar. Suelen tener el frigorífico, la cocina de gas o eléctrica, lavadora, secadora y, algunas veces, lavavajillas y cortinas, y casi siempre amplios armarios empotrados. En el caso de algunos complejos de apartamentos, los apartamentos no tienen lavadoras y, en este caso, suele haber lavanderías que están dentro del mismo complejo.

A la hora de elegir vivienda es importante recordar que en el caso de las viviendas unifamiliares el ocupante está obligado a mantener la acera limpia de hielo y nieve durante el invierno, pudiendo ser multado por los servicios municipales si no lo hiciese. A consecuencia de lo anterior, el ocupante de la vivienda resulta responsable de cualquier percance que pudiera ocurrir por el incumplimiento de esta obligación. Normalmente el contrato de arrendamiento de la vivienda impone la obligación de asegurar los riesgos derivados de una deficiente limpieza invernal. Durante el verano se debe tener en cuenta la obligación de mantener correctamente atendido el jardín de la vivienda, pudiendo también recibir una sanción de los servicios municipales si, a juicio de estos, dicho espacio no recibe la atención debida. Existe

la posibilidad de contratar empresas que, tanto en invierno como en verano, se encarguen de esas funciones.

En el caso de las familias con niños, un factor muy importante a la hora de decidirse por un barrio u otro es la oferta escolar. Si a una familia le interesa un determinado centro escolar, hay que asegurarse de que su domicilio está dentro de la zona de influencia de ese colegio. De no ser así, puede resultar prácticamente imposible que las autoridades escolares permitan la matrícula de los niños, salvo que haya plazas libres, algo que no suele suceder en los colegios de prestigio. También es importante valorar la distancia al centro escolar y la distancia hasta la parada del bus escolar.

Teléfono, televisión e Internet

Las compañías más conocidas que ofrecen servicio de teléfono en casa, televisión e internet por cable son Rogers, Bell o Telus. A diferencia de España, no puede verse la televisión a menos que se contrate los servicios de una de estas empresas y las tarifas son bastante elevadas. Es difícil conseguir proveedores de internet por menos de $70 CAD al mes y el servicio básico de TV no suele bajar de los $60-70 CAD.

Otra posibilidad es contratar únicamente un teléfono móvil y utilizar Internet para llamar a España. Las facturas llegan mensualmente y suelen pagarse mediante tarjeta crédito o débito. Existen múltiples compañías de telefonía móvil en Canadá: Bell, Virgin, Rogers, Telus o Fido que ofrecen distintos tipos de contratos mensuales, no haciendo falta siempre contratos de permanencia de un año. Los precios del servicio de telefonía móvil suelen ser el doble o el triple de lo que se paga en España y hay que hacer muchos cálculos a la hora de escoger el proveedor adecuado.

Para llamar a un número nacional solo hay que marcar el número que se da, ya que incluye el prefijo de área necesario. Si se quiere hacer una llamada internacional, hay que marcar el prefijo internacional 011 (o bien sustituirlo por el signo +), seguido del prefijo del país (el de España es el 34) y luego el número de destino. Las llamadas telefónicas convencionales a España pueden salir caras, por lo que lo más recomendable es hablar usando los datos del móvil o una red WiFi a través de servicios de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram o FaceTime. Si se desea llamar a números de teléfono fijo se puede recurrir a aplicaciones como Libon, VoipBuster o VoipDiscount. Para llamadas a los Estados Unidos, algunas compañías ofrecen paquetes con planes de tarifas planas de llamadas que permiten llamar a cualquier número de teléfono en Canadá y EE. UU.

Otras compras

Las grandes cadenas de tiendas y las tiendas especializadas en muebles y bricolaje ofrecen artículos a buen precio. El profesorado puede hacerse socio de algunas de ellas presentando el carné de profesor.

Para entrar de lleno en la cultura canadiense se pueden visitar los "*garage sales*" y "*yard sales*" que tienen lugar durante los fines de semana. Son pequeños rastrillos particulares que se instalan en los jardines de las casas y apartamentos y en los que se pone en venta todo aquello que ya no se necesita o sobra en la casa, desde electrodomésticos a muebles y ropa usada. Se anuncian con carteles en los árboles o medianas de las calles adyacentes y en las farolas y postes de teléfono. La edición del viernes de los periódicos locales recoge anuncios de muchos de ellos.

También hay numerosas páginas web donde se vende y compra todo tipo de objetos, mobiliario, etc., por ejemplo, **kijiji.ca o Facebook Marketplace**.

Si no se dispone de coche se puede elegir una zona bien abastecida de tiendas, supermercados y centros comerciales (*malls*). Se puede adquirir ropa y calzado para el invierno canadiense a buen precio en Winners, Superstore, Outlets, Mountain Warehouse, etc.

En cuanto a los artículos electrónicos, es importante tener en cuenta que la electricidad en el país es de 120 voltios. Los aparatos eléctricos de España no pueden utilizarse siempre en Canadá (salvo en el caso de móviles y ordenadores) y viceversa, sin transformador, por ello, no es recomendable traerse pequeños aparatos como secadores o maquinillas eléctricas. También los enchufes son diferentes a los de España, pero se pueden usar con adaptadores que pueden comprarse en nuestro país.

4. Transporte

Automóviles

Disponer de un vehículo resulta muy cómodo y práctico, sobre todo cuando se viaja acompañado de niños. En el centro de las ciudades, el transporte público es, por lo general, bastante aceptable. En las zonas periféricas, que es donde suelen estar las escuelas, hay menos líneas y estas tienen un servicio limitado, por lo que tener vehículo propio es muy recomendable debido a la dificultad que en ocasiones entraña desplazarse hasta algunos de los centros utilizando el transporte público.

Los precios de coches de segunda mano oscilan entre los $6.000 y los $20.000 CAD, dependiendo del modelo. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto/car dealers*) o a particulares. Tanto unos como otros se anuncian en las secciones de los periódicos dedicadas a tal efecto. También se pueden encontrar anuncios de venta de coches en los periódicos locales y estatales. En la página web **Canadian Black Book** podemos buscar una tasación aproximada del vehículo que nos interesa en función del modelo, año y kilometraje.

Aparte de **kijiji**, una de las páginas más populares de compraventa de vehículos es **Auto Trader** o **Car Gurus.**

Una vez encontrado un coche es recomendable que lo revise un mecánico. El coste de dicha revisión es de unos $100 CAD, aproximadamente. Es una buena idea obtener un ***Vehicle Information Report* (VIR)** o ***Rapport d'historique de Véhicule*,** un documento que recoge el historial del vehículo. El comprador solo tiene que pagar al vendedor para recibir el título de propiedad del coche.

A la hora de hacer el **registro** del vehículo adquirido, se deberá acudir con:

- Documento de venta del vehículo (*Bill of sale-Acte de vente*)
- Impreso de solicitud de registro (*Registration form-Formulaire d'inscription*)
- Póliza del seguro

En el caso de Quebec, para registrar el vehículo adquirido, consultar en la **SAAQ**.
Los *car dealers* o *concessionnaires* informarán, de todos modos, de los pasos a seguir.

Seguros de automóviles

Al igual que en España, en Canadá es obligatorio contratar un seguro con un mínimo de responsabilidad civil (*liability/responsabilité*) que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que varían, entre otros factores, según la condición del vehículo, el índice de siniestrabilidad de la zona de residencia y la distancia que se cubre diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros es muy amplia, lo que hace la elección muy difícil a las personas recién llegadas. Es necesario tener en cuenta que si se contrata el seguro con una compañía antes de tener el carné de conducir de la provincia el precio es considerablemente más alto. Por lo tanto, se puede sugerir hacer un seguro por el menor tiempo posible. En ese tiempo se obtiene el carné y se puede hacer el seguro con otra compañía más económica. En cualquier caso, siempre hay que consultar con varias compañías y comparar su oferta. Es muy común recurrir a los servicios de un agente de seguros (*insurance broker/courtier en assurances*) que tratará de encontrar el mejor precio a cambio de una pequeña comisión.

En el caso de que esto sea posible, es aconsejable llevar una *experience letter*, que es un certificado en inglés de la compañía de seguros de España en el que conste que no ha habido siniestralidad durante el máximo número de años. El precio de las pólizas es muy superior al de España y muchas veces ni siquiera ofrecen servicios como el de asistencia en carretera en caso de avería o la reparación de lunas.

Conducir en Canadá

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el envase esté sin abrir o se lleve dentro del maletero.

Es obligatorio ceder el paso a los peatones siempre, independientemente de que se encuentren cruzando por un paso de peatones o no. Asimismo, los peatones tienen prohibido cruzar la calle por lugares no señalizados (*jay-walking)*, bajo pena de multa.

Es necesario respetar siempre el límite de velocidad, que oscila entre 90 y 110 km/h en las autovías y varía, por debajo de esas velocidades, en otras carreteras y en ciudad. Hay que comprobar el límite de velocidad, que aparece siempre señalizado, en cada calle o carretera. Debe prestarse especial atención en las zonas con colegios y parques porque el límite suele estar fijado en 30 Km/h.

Existe un fuerte control policial en relación con el cumplimiento de las normas de tráfico, y las infracciones son objeto de multa. Aparte del precio de la sanción, hay que tener en cuenta que esta puede hacer subir el precio del seguro del coche. Si un coche de policía o un agente ordenan detenerse, no se debe salir del vehículo ni realizar ningún movimiento extraño. Se bajará la ventanilla y se esperará, con las manos en el volante, a que llegue el agente a pedir la documentación. En caso de bajarse del coche, la policía puede asumir que uno se dispone a la huida o a atacar a los agentes, y estos pueden actuar en consecuencia. Las luces de emergencia de la policía son rojas o azules y blancas.

Otra cuestión que conviene tener en cuenta es que el lugar donde deben detenerse los automóviles frente a un semáforo en rojo está situado a una distancia mucho mayor de la que hay en España, normalmente

al otro lado del cruce y hay que tener esto en mente para no despistarnos y evitar saltarnos un disco. Debe prestarse especial atención en los cruces, ya que los coches que vienen en dirección contraria pueden girar hacia la izquierda invadiendo nuestro carril. En las señales de stop, aunque el semáforo esté rojo y si no se indica lo contrario, se puede girar a la derecha después de realizar una parada y asegurarse de que no viene ningún vehículo.

Conviene leer la guía de conducción en **Alberta** o **Quebec** antes de llegar al país si se piensa conducir.

5. Bancos y dinero

Bancos

Los bancos más populares son:

- **CIBC** (Commerce Imperial Bank of Canada)
- **BMO** (Bank of Montreal)
- **Royal Bank of Canada**, también conocido como RBC Financial Group
- **TD Canada Trust** (Toronto-Dominion Bank)
- **Scotiabank**
- **Tangerine**

Es recomendable elegir un banco de ámbito nacional para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo al viajar por el país. Para abrir una cuenta es necesario disponer del *Social Insurance Number* (SIN) o *Numéro d'Assurance Social* (NAS) y de dos tarjetas de identificación con fotografía (pasaporte, carné de conducir, etc.).

El sistema financiero tiene como punto de referencia con sus clientes el "historial de crédito" bancario de estos en Canadá, por lo que obtener un crédito recién llegados resulta prácticamente imposible. Lo que sí se puede conseguir inmediatamente son las tarjetas de débito que también suelen servir para retirar efectivo de los cajeros automáticos. Para obtener una tarjeta de crédito, muchos bancos solicitan un depósito de seguridad por parte del cliente para evitar impagos.

Es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en Canadá, teniendo en cuenta que los gastos de instalación son muchos, que el primer salario se suele recibir a finales de septiembre y que hay que costear los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros. Es conveniente disponer del dinero en cheques de viaje o usar una tarjeta de crédito de España.

Tarjetas de crédito

En Canadá, las tarjetas de crédito se pueden solicitar al propio banco o a otro. Los cobros de los pagos efectuados con la tarjeta se abonan mensualmente, una vez recibida la relación de gastos, mediante cheque dirigido a la entidad de crédito, ingreso en el mismo banco o transferencia electrónica. Como ya hemos comentado en el apartado anterior, es muy difícil que una persona que lleva muy poco tiempo en el país haya demostrado la solvencia suficiente para que se le apruebe la emisión de una tarjeta de crédito a su favor. Aconsejamos, por lo tanto, disponer de una de las tarjetas de crédito reconocidas internacionalmente y expedida en España porque, además de resultar muy útil para atender a los

primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, como por ejemplo alquilar un coche o reservar un hotel.

6. Seguridad Social del profesorado visitante: convenios

Seguridad Social de profesorado visitante funcionario

Como se indicaba con anterioridad, los funcionarios españoles que participan en el programa de Profesorado Visitante pasan a situación de **servicios especiales** por el tiempo que permanecen en este programa, por lo general. La permanencia en situación de servicios especiales persigue, entre otras cosas, el mantenimiento de los derechos de Seguridad Social del trabajador como si éste permaneciera en activo en su puesto de trabajo.

Seguridad Social de profesorado visitante no funcionario: Convenio bilateral España/Canadá de Seguridad Social y Convenios especiales de Seguridad Social

Aplicación del Convenio de Seguridad Social entre España y Canadá.

Aquel profesorado que sea contratado por colegios o instituciones canadienses y no tenga la condición de funcionario, comenzarán a cotizar en el Canada Pension Plan, conforme a la legislación laboral y de seguridad social local.

Estos periodos de aseguramiento tienen efecto para la Administración de la Seguridad Social española en cuanto a la determinación de la carencia necesaria para causar las prestaciones de vejez, incapacidad y muerte y supervivencia (es decir para alcanzar el número de años preciso para poder acreditar una prestación), así como para incidir en el cálculo de la base reguladora. Ello es debido al **vigente Convenio y acuerdo administrativo sobre Seguridad Social entre España y Canadá** de 10 de noviembre de 1986. En virtud del mismo, los periodos cotizados en ambos países serán totalizados al solicitar la pensión a los efectos referidos.

En estos momentos, la aplicación de este convenio impide que los residentes españoles en Canadá que se encuentren bajo la cobertura del sistema canadiense de Seguridad Social puedan acceder gratuitamente a la asistencia sanitaria española durante sus desplazamientos temporales a España, salvo que concierten con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) el convenio especial para esta cobertura regulado en el art. 17 de la **Orden TAS 2865/2003**.

Convenio Especial Ordinario de la Seguridad Social

Además, el profesorado visitante no funcionario puede mantener de forma voluntaria sus cotizaciones al sistema de la Seguridad Social español mediante la suscripción de un convenio especial con la TGSS. Se trata de un “contrato”, mediante el cual el interesado se compromete a aportar de manera voluntaria las cotizaciones a la Seguridad Social española para continuar con su carrera de seguro.

Este convenio especial con la Seguridad Social española permite cotizar al sistema de seguridad social de España y engrosar las cotizaciones para incrementar el número de años cotizados, lo que debe mejorar la pensión de jubilación y otras prestaciones.

Para suscribir el Convenio Especial Ordinario de Seguridad Social no es preciso tener la nacionalidad española, no se exige residir en el extranjero, pero no puede haber transcurrido más de un año desde la baja en la Seguridad Social española y se debe haber cotizado al menos 1.080 días (3 años) en los 12 años inmediatamente anteriores a la baja.

Las contingencias que cubre son jubilación, incapacidad permanente, y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral. El convenio especial además cubre la asistencia sanitaria en España.

El firmante de este convenio tiene la posibilidad de elegir la base mensual de cotización y, en función de la base elegida, se abonará una determinada cuota. Las bases de cotización se actualizan cada año. El pago de las cuotas se realiza mensualmente a través de la domiciliación en un banco en España.

Para formalizar el convenio es necesario rellenar un impreso (TA-0040) que se puede descargar de la página web de la **Seguridad Social** y aportar copia del DNI o pasaporte. Se puede solicitar información a la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en su correo electrónico: **canada@mites.gob.es**.

Convenio especial de la Seguridad Social para emigrantes españoles e hijos de estos que trabajen en el extranjero

Este convenio especial con la Seguridad Social española permite cotizar al sistema de seguridad social de España y engrosar las cotizaciones para incrementar el número de años cotizados, lo que debe mejorar la pensión de jubilación (y otras prestaciones).

El convenio especial para suscribir es el de trabajadores emigrantes (**Real Decreto 996/1986**, y Art. 15 de la **Orden TAS 2865/2003**). Los requisitos para suscribirlo son trabajar y residir en el extranjero y tener nacionalidad española. Las contingencias que cubre son jubilación, incapacidad permanente, y muerte y supervivencia, derivadas de enfermedad común o accidente no laboral. El convenio especial, además, cubre la asistencia sanitaria en España. El firmante de este convenio no puede elegir la base de cotización, siendo de aplicación la base mínima vigente en el Régimen General de la Seguridad Social. La base mínima de cotización se actualiza cada año. El pago de las cuotas se realiza trimestralmente a través de la domiciliación en un banco en España.

Para formalizar el convenio es necesario rellenar un impreso (TA-0040) que se puede bajar de la web de la **Seguridad Social** y aportar documentación del empleo (carta del colegio o el distrito refrendada por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social), la residencia (certificado consular de residencia o visado de trabajo refrendado por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) y copia del DNI o pasaporte. Se puede solicitar información a la Consejería en su correo electrónico: **canada@mites.gob.es**

Antes de presentar la solicitud de alta en un convenio especial, es recomendable ponerse en contacto con el personal de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en la Embajada de España en Canadá. (Teléfono: +1-613-742-7077; email: **canada@mites.gob.es**) para comprobar la situación laboral en este país.

Datos de contacto y remisiones a información general:

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Canadá

74 Stanley Ave. Ottawa, ON K1M 1P4

Teléfono: +1-613-742-7077.

Email: **canada@mites.gob.es**

7. Asistencia sanitaria en los desplazamientos temporales a España

- **Profesorado visitante funcionario y sus familiares y dependientes:** Deben acudir a los servicios sanitarios que MUFACE tiene concertados, o a los servicios regionales de salud que corresponda.
- **Profesorado visitante no funcionario y sus familiares y dependientes:** Si mantienen suscrito un convenio especial de los previstos anteriormente, pueden comprobar su derecho a asistencia sanitaria en el **siguiente enlace** o, si no figuran en esta consulta como titulares del derecho, acudir al CAISS o a la Dirección provincial correspondiente del INSS para conseguir una certificación acreditativa de que tienen derecho a la asistencia sanitaria, antes de acudir al Servicio de salud de la comunidad autónoma para recibir la asistencia.

  En caso de no tener suscrito un convenio especial que cubra la asistencia sanitaria, los españoles de origen pueden solicitar online a la Seguridad Social, antes del viaje a España, una acreditación del derecho a la asistencia sanitaria, trámite que se realiza a través del **siguiente enlace**.

  Si no se tuviera derecho a la asistencia sanitaria gratuita, serán atendidos, pero también se les facturará la atención. El sistema canadiense de Seguridad Social ofrece un reembolso parcial de estos gastos. De todos modos, los distritos escolares siempre tienen acuerdos con mutuas (Sunlife, Alberta Blue Cross, Manulife, etc.) que pueden aumentar la cobertura sanitaria en caso de viajes al extranjero. Se recomienda contactar con la compañía con la que el distrito escolar trabaja para asegurarse del grado de protección existente de tener que recurrir a la sanidad pública en España. Más información, en la página web de la **Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de España en Canadá**.

VI. El retorno a España

Antes del regreso definitivo a España desde Canadá, y recordando siempre que los requisitos cambian en cada distrito escolar, es necesario cumplir una serie de trámites. Es responsabilidad del profesorado gestionarlos.

Una vez tomada la decisión de retornar a España, o estando próxima la conclusión del programa, el profesorado deberá comunicar la finalización de contrato y consiguiente baja en el Programa de Profesorado Visitante a:

- su centro docente
- su distrito escolar
- su asesor/a técnico/a de referencia

1. Trámites en Canadá

➢ **Solicitar la devolución de las retenciones en concepto de jubilación**

En la oficina del distrito escolar se debe rellenar un formulario para solicitar la devolución de lo retenido en el salario por el concepto de jubilación. Se puede obtener información, y la solicitud de devolución, en el Retirement Board de la provincia.

- En Alberta, el profesorado visitante debe visitar la página web del **Alberta Teacher Retirement Fund Board**, que es el organismo que se encarga de las pensiones del profesorado. Una vez en dicha página hay que seleccionar:
  Forms and Resources > Employee Termination Notice Form. Desde ahí se puede imprimir el impreso y la información. De tener alguna duda sobre cómo rellenar la solicitud, existe una línea telefónica gratuita de atención (+1-800-661-9582) y también un correo electrónico: **info@atrf.com**
- En Quebec, la solicitud debe presentarse ante **Retraite Québec** mediante el formulario correspondiente de solicitud de prestaciones de jubilación del sector público. Por tanto, el profesorado visitante debe consultar la información disponible en la página oficial y, cuando corresponda, tramitar directamente ante este organismo la devolución de sus cotizaciones.

➢ **Cerrar cuentas y cancelar domiciliaciones**

Conviene dejar cerradas las cuentas bancarias, cancelar cualquier domiciliación que se tenga (teléfono, luz, seguro del coche, etc.) y liquidar las cuentas pendientes con antelación. Si no se ha recibido la devolución de la declaración de la renta del año anterior y se pidió que se hiciera por transferencia bancaria, se puede cambiar la modalidad de pago y pedir que envíen un cheque a España.

➢ **Redireccionar el correo**

Es igualmente recomendable rellenar el impreso de correos para que Canada Post redireccione todo el correo a la nueva dirección en España o de un amigo en Canadá. Esto último resulta mucho más práctico, ya que el precio de la correspondencia a España hace que este servicio resulte extremadamente caro. Estos trámites pueden hacerse en línea, pero previamente es necesario registrarse en **Canada Post: redireccionamiento de correo**.

➢ **Baja consular**

Otro trámite que no debe olvidarse es la baja consular en el mismo Consulado donde se haya efectuado el alta consular.

➢ **Solicitud de expedientes académicos de hijos de profesores visitantes**

El profesorado visitante con hijos que hayan realizado estudios en Canadá de cursos iguales o superiores a cuarto de la ESO deberá solicitar los **expedientes académicos** en sus respectivos centros escolares para proceder a su posterior **homologación o convalidación en España**. En el caso de Alberta, es necesario homologar/convalidar los grados 10, 11 o 12.

➢ **Solicitar certificado de penales**

También es aconsejable que antes de marcharse el profesor visitante solicite un certificado de penales, sobre todo si va a optar a participar en otros programas en el extranjero, pues le puede ser de utilidad. Se pueden solicitar en las comisarías de policía o de manera online en Edmonton (**Police Information Check Section**), Calgary, (**Police Information Checks**), Lethbridge (**Police Information Checks | Lethbridge Police Service**) o Quebec (**Vérification du casier judiciaire**).

➢ **Distritos escolares**

- Es necesario que todo el profesorado visitante solicite al distrito la documentación necesaria para que la Agregaduría emita el **Hace Constar de Cese**. La Asesoría enviará instrucciones

acerca de esta documentación, que deberá incluir un *Record of Employment* o *Relevé d'Emploi* o carta del distrito escolar o de la escuela, firmada por un administrador, donde consten al menos, claramente, los siguientes datos:

- Nombre completo y apellidos del docente.
- Nombre de la escuela y, en su caso, distrito escolar en el que se ha trabajado especificando el carácter público o privado del centro.
- Indicación de que el profesor ha trabajado a tiempo completo.
- Fechas exactas de comienzo y finalización del contrato (día/mes/año).
- Niveles educativos impartidos, así como materias y, si procede, idioma en el que se han impartido las enseñanzas.

- En algunos distritos escolares puede ser posible darse de baja con anticipación para no tener que pagar el seguro médico durante los meses de verano, aunque no siempre es posible. El profesorado visitante que cobra en diez pagas mensuales ya habrá cobrado el salario correspondiente a los meses de verano antes de su regreso a España. Si cobran en doce pagas, lo más probable es que el distrito escolar no cuente con el presupuesto para adelantar la cantidad en junio, aunque se puede solicitar por escrito. En caso de concederlo pueden ofrecer varias posibilidades de cobro. Lo más aconsejable es pedir que envíen los cheques a España.
- Hay distritos escolares que pueden requerir otros trámites a los profesores que soliciten el cese en el mismo.

➢ **Asesoría: Hace Constar de Cese**

Es necesario solicitar a la Asesoría el Hace Constar de Cese, siguiendo las instrucciones enviadas. Ese documento le servirá como certificación de los servicios prestados dentro del programa. La solicitud del Hace Constar deberá ir acompañada de documentación enviada por el distrito escolar para que la Agregaduría emita este documento. Es importante saber que **este documento no se podrá solicitar hasta que no se haya producido el fin de contrato con el distrito escolar.**

➢ **Solicitar ROE (*Record of Employment*)**

Si se desea tramitar en España el certificado de emigrante retornado, se deberá solicitar el ROE (*Record of Employment*) al Departamento de Recursos Humanos de su distrito escolar. Este documento deberá enviarse a la **Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España en Canadá**, que comprobará y en su caso adverará los documentos presentados. Una vez lo haya hecho, los devolverá junto con un certificado, a la dirección que se le indique, para que pueda solicitar a su regreso a España, en el Área Funcional de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno correspondiente a su provincia, el **Certificado de emigrante retornado**. La dirección de esa sección, a la que puede plantear cualquier consulta, es:

Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
74 Stanley Ave., Ottawa, ON, K1M 1P4
Teléfono: +1-613-742-7077 Fax: +1-613-742-7636
Correo electrónico: **canada@mites.gob.es**

➢ **Consultar la Guía del Retorno**

Se aconseja consultar la 'Guía del retorno' de la **Oficina Española del Retorno**.

2. Trámites en España

➢ **Empadronamiento**

Una vez en España, el profesorado deberá empadronarse en el municipio al que traslade su residencia aportando la correspondiente certificación de baja consular.

➢ **Solicitar reincorporación al servicio activo**

- Funcionarios docentes

  Consultar con la Unidad de Personal de la comunidad autónoma los trámites que realizar para regresar al servicio activo (el pase de Servicios Especiales a Activo). Con carácter general:

  i. Solicitar la reincorporación al servicio activo ante su unidad provincial de personal en un plazo máximo de 1 mes después de haber cesado como profesorado visitante.
  ii. A la solicitud de reincorporación al servicio activo se adjuntará el documento de Hace constar de cese en el programa expedido por la Agregaduría de Educación en Canadá.
  iii. Tramitar el cambio de situación y alta en la oficina provincial de MUFACE que corresponda.

  Para solicitar la reincorporación necesitarán el **Hace constar de cese** en el programa emitido por la Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá, en el que figurará su fecha de toma de posesión y cese en su centro escolar en Canadá (documento acreditativo de los servicios prestados y cese en el programa). Es responsabilidad del profesorado visitante solicitar este documento a la asesoría.

- Profesorado interino

  Es necesario contactar con los departamentos de personal de las Comunidades Autónomas para comunicar su vuelta a España y ser incluidos de nuevo en las listas de interinos. La cobertura de puestos interinos se rige por unas normas e instrucciones muy específicas **según cada comunidad autónoma**, y pueden sufrir alteraciones cada año en función de las necesidades de profesorado, de que se hayan convocado oposiciones al cuerpo del que se trate, de los acuerdos adoptados con los sindicatos del sector, etc. Los departamentos de personal de las comunidades autónomas son los responsables de ello.

  En el baremo para presentarse a oposiciones para el acceso a cuerpos docentes, algunas comunidades autónomas reconocen la experiencia docente en Canadá como experiencia en enseñanza pública y otras comunidades, como enseñanza privada. Para ello, exigen la certificación expedida por la Agregaduría de Educación mencionada anteriormente.

  Dependiendo de su situación laboral previa en España, el **profesorado no funcionario** podría tener derecho a solicitar la **prestación contributiva por desempleo** o el **subsidio de desempleo para emigrantes retornados.**

➢ **Declaración de la renta correspondiente al último año trabajado en Canadá**

El profesorado visitante también tiene que hacer la declaración de la renta correspondiente al último año trabajado en Canadá, **que tendrá que realizarse desde España** a principios del año siguiente. Se debe dejar la dirección de España en el colegio para que envíen los impresos correspondientes. Se rellena la

declaración, se envía a Canadá, y en caso de que haya devolución, ellos enviarán un cheque en dólares canadienses que se puede cobrar en España. Es posible que se tenga derecho a devolución, puesto que el último año se percibe el sueldo solo durante unos meses.

- **Solicitar el Certificado de emigrante retornado**

Los emigrantes españoles que han trabajado en el extranjero y retornan sin empleo, pueden tener derecho a una prestación contributiva por desempleo o a un subsidio por desempleo, si se cumplen los requisitos establecidos para cada caso. Para ello, se puede solicitar el Certificado de emigrante retornado, que da derecho, siempre que se cumplan los requisitos, a recibir ciertas prestaciones y subsidios. Información acerca de este certificado la puede encontrar en la Guía del retorno, disponible en la **Oficina Española del Retorno**.

VII. Más información en internet

- **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**
- **Acción Educativa Exterior**
- **Agregaduría de Educación de la Embajada de España en Canadá**
- **Consejería de Educación de EE. UU. y Canadá**
- **Profesorado visitante en Canadá**
- **Información sobre la convocatoria de Profesorado Visitante en EE. UU. y Canadá**
- **Statistics Canada**.
- **Página de Inmigración de Canadá**
- Dirección de correo electrónico genérico del Programa de Profesorado Visitante en Canadá: **visitantes.canada@educacion.gob.es**



EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ

AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

ACCIÓN EDUCATIVA EXTERIOR